

Radicado: 66001310500120140047203

Demandante: LEONEL TORO OSPINA

Demandado: COLPENSIONES

MAGISTRADA: **ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN**

Pereira, abril veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlo procedente, se **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la demandada Colpensiones contra el auto que resolvió las excepciones dentro del proceso ejecutivo dictado por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pereira el 11-03-2021.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Lucía Caicedo Calderón', with a large, stylized flourish at the end.

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada

Con firma electrónica